

San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 22 habitantes.

**Mulchechem.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

**Mulheleb.** Finca rústica de la municipalidad de Teabó, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

**Mulegé.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido del Centro, Territorio de la Baja California. La población de la municipalidad es de 1,530 habitantes, repartidos en 2 pueblos: la cabecera y San Ignacio. 3 congregaciones; Guadalupe, Santa Agueda, y San José de Gracia. 16 ranchos: Santa Rosalía, puerto, Carmen, Boleo del Cojo, Olivo, Cinco de Mayo, Providencia, Santa Agueda, San Sebastián, San José de Magdalena, San Baltazar, Trinidad, San Martín, Cadije, San Miguel, Angostura, y San Pedro.

Encuétrase en la municipalidad: oro, plata, cobre, plomo, mármol, yeso, y sulfato de cal.

Entre puntas Sombrerito y Prieta (distante la una de la otra  $\frac{1}{2}$  de milla N. de S.) en dicha costa, se halla el puerto de Mulegé.

Este puerto fué en otro tiempo la misión de Santa Rosalía de Mulegé, y su población se encuentra en las orillas del río del mismo nombre, á cosa de 2 millas de su desembocadura, entre las puntas del Equipalito y del Sombrerito. (Veanse dichos nombres.)

"Es una villa pequeña y pobre, el número de cuyos habitantes no pasa de 1,200, los que en su mayor parte viven de la minería, de la pesca de perlas, y del cultivo y exportación de frutas, y son en general más activos y laboriosos que los demás habitantes de la península. Se obtiene en dicho lugar carne fresca, agua y leña en todo tiempo, y en las estaciones respectivas gran variedad de legumbres y frutas. En las montañas de su alrededor hay caza en abundancia; y los vinos de la comarca gozan de reputación, y mucho se asemejan á los de Oporto y del mediodía de la Francia. En las cercanías de la isla se encuentra algún azufre; y se halla en su forma cristalizada de selenita en muchos parajes.

"Los distritos mineros de esta parte de la península se dice consisten en minas de oro, plata, y alabastro. La pesca de la perla fué en otro tiempo muy productiva en este lugar, pues existían extensos lechos de ostras perliíferas en las aguas circunvecinas." (Observaciones del comandante Dewey de los Estados Unidos, sobre las costas occidentales de México.)

En el libro de J. Inrray "El Piloto del Pacífico Norte," encontramos la siguiente descripción del puerto de Mulegé:

"El fondeadero de este puerto se halla situado á 10 millas al S. de punta Santa Inés, y un poco al N. de la de Sombrerito; tiene de 9 á 10 brazas de agua á media milla de la playa. La entrada al río es estrecha y de poco fondo, con muchas rocas en su canal, que se tapan en la pleamar; en la desembocadura nunca hay más de 9 pies de agua en la alta marea, la que allí sube 5 pies. Mulegé contiene de 800 á 1,000 habitantes (1878). Leña, agua, y excelente carne fresca, se obtienen en la villa en todo tiempo, y en sus estaciones abundantes frutas y legumbres.

"Hay á lo largo de las márgenes del río de Santa Rosalía varios hermosos huertos, y los habitantes parecen ser muy activos."

El teniente Hardy de la Marina Real Inglesa, con relación á Santa Rosalía de Mulegé, escribió en 1826 lo siguiente:

"Hallándonos por el través de punta Sombrerito, con brisa del E., pusimos proa á la costa, á un cuarto de cuarta al S. de aquella, para evitar el bajo rocalloso que de ella se extiende á  $\frac{1}{2}$  de milla afuera; y á una distancia de 150 yardas de tierra, con dicha punta en demora al N. N. O.; y hallándonos hacia dentro del referido bajo, orzamos y gobernamos hacia la parte céntrica del cerro,

hasta acercarlo á 35 yardas, en cuyo lugar largamos las anclas, y tendimos espías á tierra en ambos costados para impedir el garrear y las vueltas. Sobre la barra hay escaso fondo, tanto que tocamos dos veces al pasarla; pero como éste era de arena blanda, no hicimos avería alguna, apesar de que soplabá recio del E. y teníamos una fuerte marejada de proa. En el paraje en que definitivamente fijamos nuestras amarras, cerca del mencionado cerro, hay 3 brazas, y defendido del viento y la marea.

"Hay en el lugar un riachuelo que tiende su curso de más allá de la misión, que se encuentra como á dos leguas de la costa. Desde mar afuera no se percibe dicho riachuelo, pues lo cubre el cerro del Sombrerito; pero acercando la costa, los huertos de palmeras, dátil, olivos y duraznos, así como los parrales y los sembrados de maíz, presentan un panorama de risueña verdura, por cierto inusitado en el resto de la península. A la distancia de una legua de la desembocadura del riachuelo, el agua ya es dulce, y nos aprovechamos de la ocasión para reponer nuestra aguada.

La misión de Santa Rosalía de Mulegé fué establecida en el año de 1700 por el marqués de Villa Puente, según se cree. Su distancia del puerto de Loreto, que queda al S. en la misma costa oriental de la península, es 45 leguas. Se producen en ella vinos, aguardiente, jábón, que en su mayor parte se exportan para la capital del Territorio. Además forman un ramo importante del comercio de la comarca las uvas, dátiles, higos, aceitunas, todas frutas de excelente calidad.

La antigua misión llamada de la Magdalena, que fué fundada en la misma época poco más ó menos, se halla á cosa de 8 leguas de Mulegé, y tiene las mismas producciones que ésta, entre las cuales es afamada la del aguardiente del maguey mezcál, que se considera el mejor de toda la península.

Para hacer el fondeadero de Mulegé el comandante Dewey, en su libro de "Observaciones sobre la costa occidental de México," hace las recomendaciones siguientes:

"Al navegar en demanda de este fondeadero, póngase proa al pico del Colorado, (véase este nombre) tan luego como se perciba, cuidando de no demorarlo al S., de O.  $\frac{1}{2}$  S. (magn.) pues hay muchos parajes de agua baja cerca de la costa hacia el S. de dicho arrumbamiento, y échese el ancla por sobre 5 á 7 milla de tierra."

En la boca del Santa Rosalía, la hora de la marea en los zizijos es aproximativamente á las 7 horas; y la marea sube 3 $\frac{1}{2}$  pies. La variación magnética en dicho lugar observada en 1878 por la Narragansett, fué: 11° 15' E. con aumento anual de 2'.

El fondeadero de Mulegé demora al O. cuarta al N. 7 $\frac{1}{2}$  millas de punta Concepción, y 5 al O. N. O. de punta Aguja, cuyas puntas se hallan en la costa septentrional de la península que forma el lado oriental de la bahía de la Concepción.

Mulegé fué abierto al comercio de cabotaje por decreto de 23 de Septiembre de 1856, y hoy figura en la Ley de presupuestos de la federación, como sección aduanal dependiente de la Aduana Marítima de Guaymas.

Según la tabla de posiciones del libro número 56 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, la de Mulegé en punta Equipalito es: latitud 26° 53' 37" y longitud 111° 58' 4" O.

**Mulegé.** Sierra mineral de la jurisdicción de Mulegé, Territorio de la Baja California. Produce oro, plata, cobre, plomo, y sulfato de cal.

**Muleros.** Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 1,321 habitantes. Se halla situado al S. de la cabecera del partido. La municipalidad tiene 2,479 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades: el pueblo de Muleros. 2 congregaciones: Graceros y San Francisco. 3 hacien-

das: Molino, Ancón, y Santa Bárbara. 2 ranchos: la Luz y Santa Fe.

**Muleros.** Rancho de la municipalidad de Pánuco, partido y Estado de Zacatecas, á 8 $\frac{1}{2}$  kilómetros al N. O. de la cabecera.

**Muleto.** Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Arió, Estado de Michoacán, con 58 habitantes.

**Mulix (San Antonio).** Finca rústica de la municipalidad de Sacalum, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

**Mulpechch.** Finca rústica de la municipalidad de Cenotillo, partido de Espita, Estado de Yucatán.

**Mulsay.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.—Otro del partido de Motul, municipalidad de Cacalchén.—Otro del partido de Temax, municipalidad de Tekal.

**Multé.** Pueblo de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 225 habitantes. Se halla situado en la margen izquierda del río Usumacinta, al S. del pueblo de Balancán su cabecera.

**Multuncuc.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.—Otro del partido y municipalidad de Espita.—Otro del partido de Motul, municipalidad de Gemul.

**Multunchac.** Hacienda del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

**Muluchtun.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Tizimin, Estado de Yucatán.

**Mumunil.** Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

**Muna.** (Significa aguas tiernas.) Villa cabecera de municipalidad del partido de Ticul, Estado de Yucatán; á 18 kilómetros N. O. de Ticul. Población de la municipalidad: 4,022 habitantes, distribuidos en el mencionado pueblo y en 16 fincas rústicas: San José, Santa Rosa, Choyob, Pomponsit, Baxhá, Blaca-flor, Chacsinicche, San Joaquín, Caxcuy, San Pastor, Sahcabá, Xlabonsubin, Yaxkopol, Tepakam, Candelaria, Santa Rosa.

**Muna.** Finca rural del partido de Izamal, Estado de Yucatán, á 5 kilómetros al N. del pueblo de Hoctún.

**Muna y Chactún.** Finca rústica de la municipalidad de Tahmek, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

**Mundó.** Rancho de la municipalidad de Tutotepec, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 74 habitantes.

**Mundo Nuevo.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

**Munerachic.** Pueblo del Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

**Munguia.** Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 656 habitantes. Se halla situada á 25 kilómetros al S. O. de la villa de Irapuato. En esta hacienda existen los famosos baños de Munguia; son realmente lodazales sulfurosos bastante calientes, que toman con buen éxito los enfermos sifilíticos.

**Munguia.** Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 160 habitantes.

**Munguia.** Rancho de la municipalidad de San Gabriel, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Munguia.** Rancho del municipio de Yurécuaro, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 153 habitantes.

**Munguia (CLEMENTE DE JESÚS).** Illmó. (Sr. Arzobispo de Michoacán. (Véase el suplemento.)

**Munguías.** Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Munún gonot.** Finca rústica de la municipalidad de Tunkas, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

**Muñeca.** Rancho del municipio de Mochetuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

**Muñeca.** Cerros situados á unas cuatro leguas al E.

de Tolimán, municipalidad y Distrito de este nombre, Estado de Querétaro.

**Muñecos.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 29 habitantes. Se halla situado á 2 kilómetros N. O. de la capital del Estado.

**Muñecos.** Cerro en los confines occidentales de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

**Muñices.** Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Muñit.** Barrio de la municipalidad de Tlaxcoapan, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 280 habitantes.

**Muñiz.** Hacienda de la municipalidad y departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

**Muñoz.** Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 16 kilómetros al N. O. del pueblo de Huaynamota.

**Muñoz (FRANCISCO).** Cronista. Nació en la entonces Nueva España, mas no podemos decir en qué lugar de ella. Beristáin sólo dice de nuestro Muñoz que fué religioso erudito de la Orden de San Agustín, hijo de la provincia de México; y agrega, que escribió: "Historia de la Orden de San Agustín de la Nueva España." Impresa en Valladolid, 1619, folio. "Viaje del arzobispo de Goa, D. Fr. Alejo de Meneses, á las sierras de Malavar, traducido del portugués al castellano."

**Muñoz Camargo (Diego).** Floreció en la segunda mitad del siglo XVI Diego Muñoz Camargo, tlaxcalteca, hijo de español, y de noble india, que fué educado en la fe católica, y que instruido desde sus primeros años en la lengua castellana, escribió en ella su *Historia de la República y de la ciudad de Tlaxcala*, á la que debió su reputación literaria, á pesar de que no llegó á darse á la estampa.

En esa *Historia*, citada frecuentemente por Prescott y por otros muchos autores de fama bien adquirida, se contienen importantes y curiosas noticias acerca de las diversas razas de la familia nahuatlaca, razas que ocuparon sucesivamente la mesa central de México. Nació y criado el autor entre los indios, cuando aún quedaban vestigios del paganismo, se encontró en aptitud de conocer la condición de los antiguos pobladores para dar en su obra, como lo hizo, las más curiosas noticias sobre lo que eran las instituciones civiles y religiosas de aquellos pueblos, al verificarse la conquista. En ella se descubre cómo el patriotismo de Muñoz Camargo se inflamaba al hablar de la antigua enemistad entre sus compatriotas y los aztecas, enemistad cuyo odio sobrevivió entre los dos pueblos rivales, aun después de sujetos al mismo yugo.

La *Historia de Tlaxcala* se conservó inédita por mucho tiempo, guardándose su manuscrito en el convento de San Felipe Neri de México, donde Torquemada la consultó varias veces. Había permanecido oculta para los demás historiadores, cuando Muñoz la incluyó en su magnífica colección, y la depositó en los archivos de la Real Academia de la Historia de Madrid. Lleva el título de *Pedazo de historia verdadera*.

El escritor inglés Prescott la copió para utilizarla en su obra, y de ella dice lo siguiente:

"La obra de Camargo abraza también una narración de la conquista y de los primeros fundamentos del régimen colonial. Siendo indio (Camargo), debería uno pensar que su crónica adolecía de todas las preocupaciones, ó á lo menos de toda la parcialidad propia de un indio; pero no es así, pues convertido al cristianismo, muestra tan vivas simpatías hacia los conquistadores como hacia sus compatriotas. El deseo de ensalzar las hazañas de estos últimos y de hacer la debida justicia á las proezas de los blancos, ocasiona á veces los más raros contrastes, y hace que la obra sea muy inconsecuente. En cuanto á la ejecución literaria, tiene poco mérito; demasiado grande, sin embargo, si se atiende á la imperfección con que un indio debe haber poseído la lengua castellana, en

cuyos rudimentos le instruyeron los misioneros. Con todo, en punto á estilo, bien pudiera competir con el de los misioneros mismos."

Quien ha merecido como Muñoz Camargo tan honrosa mención de parte de un historiador como Prescott, no debe dejar de aparecer en esta serie de biografías, por más que sean escasas las noticias que acerca de su vida puedan darse. Recordarlo es pagar un tributo al hombre á quien se debe, como acabamos de ver, uno de los monumentos más estimables de la historia patria.—F. SOSA.

**Muñoz de Castro (Pedro).** Teólogo y poeta. Nació en la ciudad de México, y en la misma hizo sus estudios y se ordenó de presbítero. Fué bachiller teólogo por la Universidad, de ingenio fecundo, de vasta erudición y de laboriosidad incansable, según Beristáin, quien agrega que los dos cabildos de México, el secular y el eclesiástico, se valieron de la pluma del P. Muñoz, por lo que no pueden citarse de sus trabajos sino las poesías que dió á luz con su nombre. Fueron publicadas éstas de 1683 á 1717, habiendo merecido varias de ellas ser premiadas en los certámenes en que fueron presentadas, lo que nos induce á creer que Muñoz de Castro fué entre los poetas mexicanos de su época, uno de los más aventajados, y nos induce también á concederle un lugar en esta obra.

**Muñoz de Molina (Juan).** A principios del siglo XVII nació en la ciudad de México D. Juan Muñoz de Molina, de quien vamos á hablar. Muñoz conquistó gran renombre como poeta, como filósofo y como teólogo. Fué hijo del protomédico de la Nueva España, D. Rodrigo Muñoz de la Zarza, de gran nombradía en aquellos tiempos.

Contaba nada más que trece años cuando defendió en la Universidad un acto literario, sosteniendo en él tesis filosóficas contrarias á las de Aristóteles y de su escuela. Tres años después defendió en la misma academia esta proposición: *Quidquid Scelus asserit in Theologia scholastica verum est*, y fué tal el lucimiento de aquel acto, que Muñoz de Molina mereció que se le concediese el grado de bachiller teólogo, sin estipendio ninguno. A poco hizo oposición á la cátedra de vísperas de teología en competencia con el célebre doctor dominico Naranjo, de pasmosa erudición y sin rival memoria, y disertó sobre el punto que le fué designado al pie de la cátedra.

Recibió el grado de bachiller en cánones; y en una oposición que hizo á la cátedra, preguntó á los jueces si había de hablar en prosa ó en verso, y lo verificó de uno y otro modo, pues tenía, al decir de uno de sus biógrafos, tal facilidad para la poesía, tanto castellana como latina, que no hubo amanuense que lograra escribir lo que Muñoz de Molina dictaba, por la prodigiosa rapidez con que lo hacía.

Ordenado de presbítero, pasó á España, y en la Universidad de Avila recibió el grado de doctor; y así esta academia como las de Sevilla, Alcalá y Toledo, y el colegio imperial de Madrid, fueron testigos del clarísimo talento y prodigioso saber de nuestro Muñoz, en diferentes funciones literarias. El monarca, para premiar á aquel joven, le concedió la dignidad de maestrescuelas de la catedral de Yucatán, de la cual fué arcediano. Joven era todavía cuando le sorprendió la muerte en Yucatán.

Valdecebro, en su obra intitulada *Gobierno moral y político*, libro 4º, capítulo 34, dice que conoció en México á Muñoz, y que fué testigo ocular del acto literario en que después de haber hablado hora y media en prosa, se soltó hablando en verso latino con la misma facilidad y elegancia.

Gil González, en su *Teatro de la iglesia de Yucatán*, dice: "De esta iglesia fué arcediano D. Juan Muñoz de Molina, eminente retórico, poeta, canonista, teólogo y filósofo."

Cogolludo, en su *Historia de Yucatán* escrita en el si-

glo XVII, hace mención varias veces de nuestro Muñoz. En el tomo 1º, capítulo X, dice: "Es hoy subdelegado de la Santa Cruzada el Dr. Juan Muñoz de Molina, calificador del Santo Oficio y chantre, persona de quien en la vacante presente se hace memoria, y será siempre corta para la que sus muchas letras se merecen." Por otro pasaje del mismo Cogolludo, tomo 2º, capítulo XX, se viene en conocimiento de que el Dr. Muñoz fué gobernador del obispado de Yucatán. Más adelante, capítulo XXII, hablando del propio doctor, le elogia así: "Sujeto en quien á todas luces se manifiesta grande el magisterio en la teología escolástica, la elocuencia, y profundidad de agudeza en el púlpito y en la decisión de todas las materias, cuanto versado está en las ciencias divinas y naturales."

Además de estos testimonios, podemos citar el del ilustrísimo Díaz Arce y el de Beristáin. Este último sólo menciona en su "Biblioteca" dos escritos del célebre Dr. Muñoz: *Elogio en verso, del excelentísimo Sr. Marqués de Cerralvo, virrey de México*. Impreso en México, 1630, 4º. *Alegación jurídica* en defensa del ilustrísimo Sr. Dr. Fr. Domingo Ramírez de Arellano, obispo de Yucatán. Impresa en México, 1650, folio.

Las citas que acabamos de hacer son, en nuestro concepto, bastantes para demostrar que Muñoz de Molina es acreedor á que se le cite como uno de los mexicanos más distinguidos.—F. SOSA.

**Muñoz Sanabria (Marcos).** Teólogo. Nació en la entonces Nueva España, y floreció en el siglo XVII. Fué colegial del mayor de Santa María de Todos Santos, doctor teólogo por la Universidad, canónigo lector y arcediano de la catedral de Michoacán. Escribió dos tomos en folio que se conservaban manuscritos en la biblioteca del referido colegio, y que tenían por título: *Suma totius Theologiae Scholasticae*.

**Muralla.** Barrio de la municipalidad de Santa Bárbara, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situado á 1 kilómetro al S.O. de la villa cabecera de la municipalidad.

**Muralla.** Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Muralla (La).** Hacienda del Distrito y municipalidad de Amealco, Estado de Querétaro, con 374 habitantes. Situada á 5 leguas al N.E. de la villa de Amealco.

**Muralla.** 9 ranchos del mismo nombre en los siguientes Estados:

Coahuila: Dos del Distrito de Río Grande, municipalidades de Allende y Piedras Negras.

Chihuahua: Uno del Distrito de Guerrero, municipalidad de Namiquipa.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Abasolo, con 59 habitantes.—Otro del partido de Pénjamo, municipalidad de Cuernámaro, con 27 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón Ciudad Guzmán, municipalidad de Tecalitlán.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Aldama.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Zaragoza.—Otro de la municipalidad de Iturbide.

**Muralla.** Sierra que se extiende al N. de Amealco, Distrito de este nombre, Estado de Querétaro.

**Muralla de Cadillal.** Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 181 habitantes.

**Muralla de Talayote.** Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 42 habitantes.

**Murguías.** Rancho de la municipalidad de la Magdalena, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

**Murciélagos.** Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

**Murciélagos.** Rancho del municipio y partido de Guadalupe, Estado de San Luis Potosí.

**Murciélagos.** Cañada en la región aurífera de Piedras Blancas, Estado de Guerrero.

**Murciélagos.** Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

**Murciélagos.** Rancho del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 107 habitantes.

**Murillo (Manuel).** Teólogo. Nació en la ciudad de México, y floreció en ella en el siglo XVIII. Abrazó la carrera de la iglesia y se hizo religioso agustino; fué maestro de su Provincia y presidente del Capítulo de la misma en 1754, rector del colegio de San Pablo, y calificador de la inquisición.

"Fué reputado en sus días, dice un autor, por uno de los mayores teólogos de esta América, y sus papeles apreciados por los doctos escolásticos."

Escribió: *Commentaria in primam partem Divi Thomae a Quest 12, en 4º*

*De Scientia Dei & Divinis Praedestinationibus*

*Fasciculus Selectorum Questionum.*

**Murillos.** Rancho de la municipalidad de Jesús María, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del octavo cantón (Colotlán), municipalidad de Huejuquilla.

**Música de los mexicanos.** Más imperfecta aún que su poesía era su música. No conocían los instrumentos de cuerda. Todos los que usaban se reducían al huéhuetl, al teponaztlí, á las cornetas, á los caracoles marítimos, y á unas flautillas que despedían un són agudísimo. El huéhuetl ó tambor mexicano, era un cilindro de madera de tres pies de alto, curiosamente labrado, y pintado por la parte exterior, y cubierto en la superior de una piel de ciervo, bien preparada y extendida, que aflojaban ó apretaban de cuando en cuando para que el sonido fuese más grave ó más agudo. Tocábase con los dedos y requería gran destreza en el tocador.

El teponaztlí, que aún usan los indios, es también cilindrico y hueco, pero todo de madera y piel, y sin otra abertura que dos rayas largas en el medio, paralelas y poco distantes una de otra. Se toca golpeando en el intervalo que media entre las dos rayas, con dos palos semejantes á los de nuestros tambores, pero cubiertos comunmente en su extremidad de hule ó resina elástica, para que sea más suave el sonido. El tamaño de este instrumento varía considerablemente; los hay pequeños que se suspenden al cuello, medianos, y otros de cinco pies de largo. El són que despiden es melancólico, y el de los mayores tan fuerte, que se oye á distancia de más de dos millas. Este era todo el instrumental con que acompañaban sus himnos. Su canto era duro y fastidioso á oídos europeos; mas á ellos daba tanto placer, que solían estarse cantando en sus fiestas un día entero. Este fué el arte en que menos sobresalieron los mexicanos.

**Músicos.** Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 90 habitantes.

**Muslay.** Finca de campo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, á 22 kilómetros N. de la cabecera.

**Musunich.** Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, en la costa, y á 30 kilómetros al E. del pueblo de Río Lagartos.

**Muteca.** Comisaría del municipio de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Mutica.** Rancho de la municipalidad de Conicarit, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Mutua.** Finca rústica de la municipalidad de Bucutzoot, partido de Temax, Estado de Yucatán.

**Mutuficachi.** Rancho de la municipalidad de Boacoachi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

**Muxbal.** Hacienda de la municipalidad de Unión

Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Muxupip.** Pueblo de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán, á 11 kilómetros S.O. de Motul.

**Muy.** Cumbre de la sierra de Zimapán, al N.E. del mineral de este nombre, Estado de Hidalgo.

**Muyil.** Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 158 kilómetros al E. de la cabecera, en la costa oriental de la península.

**Muyiponoc.** Río tributario del río del Corté ó Coatzacoalcos, á 12 kilómetros al E. del pueblo de Santa María Chimalapa.

**Múzquiz.** Municipalidad del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Linda por el E. con la municipalidad de Sabinas; por el S. con las de San Buenaventura y Abasolo; al N. con el Distrito de Zaragoza, y al O. con los terrenos desiertos que se extienden más allá de la sierra del Pino, hasta los linderos con el Estado de Chihuahua. Posee 4,159 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa: Santa Rosa de Múzquiz.

7 haciendas: la Babia, Nacimiento, la Saca, San Francisco, el Rincón, el Refugio, y la Misión.

17 ranchos: Calvillo, Nogalitos, San Jorge, Rincón de Longoria, Nogalera, San Antonio el Pobre, San Pedro, San Miguel, los Aldapes, los Cadenas, los Galanes, los Garzas, San José del Menor, los Rodríguez, Zamora, las Guadianas, y la Mota.

Los terrenos son de los más fértiles, y producen maíz, trigo, cebada, frijol, y caña de azúcar; elaborándose más de 1,000 cargas de piloncillo de la mejor clase.

En terrenos de la municipalidad existen cinco minas en explotación: la Fronteriza, Cuarzo Grande, Nueva Virginia, Nueva California, y Tesoro.

**Múzquiz (Melchor).** Modelo acabado, perfecto, del mandatario probo, del ciudadano de honradez inquebrantable y de patriotismo jamás desmentido, el general D. Melchor Múzquiz es acreedor á que se le honre por todos aquellos que rinden culto á las virtudes cívicas, y á que se presenten sus hechos á la posteridad, para que ésta se encargue de guardar su nombre con amor y con respeto.

Nació en Santa Rosa, del Distrito de Monclova en el Estado de Coahuila, por el año de 1790. En el colegio de San Ildefonso de México hizo sus primeros estudios con el fin de seguir una carrera literaria; pero el amor á la patria le impelió á abandonar las aulas al estallar la gloriosa revolución de 1810, á que México debe su autonomía.

En Michoacán y Veracruz hizo su carrera militar combatiendo á los dominadores del país; y cuando éstos le hicieron prisionero en la hacienda de Monte Blanco, siendo ya coronel, le condenaron á muerte. Conducido á Puebla, quedó comprendido en uno de los indultos que con diversos motivos concedía el gobierno español. En vano quiso exigirsele, al ponerle en libertad, la promesa de no volver á tomar las armas en favor de la independencia; Múzquiz, patriota pundonoroso, habría preferido la muerte á aquella humillación. Adhirióse al plan de Iguala, y al triunfar éste, mereció todo género de consideraciones de parte de Iturbide.

En 1824 le vemos de Gobernador del extenso é importante Estado de México, puesto en el que demostró la honradez austera y la economía más estricta, llegando á acumular grandes sumas en las cajas del Estado.

En la administración del general Victoria ascendió á general de brigada. Nombrado Comandante general de Puebla, tenía este carácter al triunfar la revolución de la Acordada, que se negó á secundar, dando á luz una protesta; pero sublevóse una parte de las fuerzas que mandaba, y entonces entregó el mando al general Guerrero.

Mezclado más tarde en los sucesos políticos que tenían en constante agitación al país, Múzquiz fué designado por

la Cámara de diputados para Presidente interino de la República, ejerciendo el mando del 14 de Agosto de 1832 al 27 de Diciembre del mismo año.

Bajo auspicios nada halagadores subió al poder Múzquiz. La situación por que la República atravesaba no podía ser más difícil, y él mismo confesó en su discurso de toma de posesión, que tenía poca esperanzas de sobreponerse á ella. Entre otras muchas causas perturbadoras que en aquellas circunstancias hicieron imposible el afianzamiento de la administración presidida por Múzquiz, debe señalarse como la principal la acuñación del cobre, que tantos perjuicios causó al comercio y á la sociedad entera, como la del níquel en nuestros días.

No es en este lugar en donde puede encontrarse la historia detallada del gobierno del probo coahuilense; diversos libros la contienen, y á nosotros no corresponde narrarla; bástenos decir que, á pesar de no ser la debilidad rasgo distintivo de su carácter, Múzquiz renunció la presidencia el 15 de Diciembre; mas su dimisión no fué admitida, y todavía ejerció el mando, hasta que pronunciada la capital el 27 del propio mes en favor de Gómez Pedraza, retiróse á su casa.

Sus enemigos políticos le dieron de baja, y permaneció retirado de los negocios públicos hasta 1836, en que formó parte del Poder Conservador, del que volvió á ser miembro en 1840.

El 14 de Diciembre de 1844 dejó de existir este distinguido ciudadano.

Como una de las más hermosas cualidades de Múzquiz fué la honradez, según dijimos, al principio, juzgamos conveniente citar aquí lo que uno de sus biógrafos dice á este respecto:

"Murió tan pobre como habla vivido, no obstante el haber manejado caudales de consideración en los puestos sobresalientes que ocupó, y fué muy sentido por las

gentes honradas de todas las clases de la sociedad. Su pérdida fué llorada por los viejos insurgentes que habían quedado; por los republicanos que sintieron la falta de uno de los fundadores de ese sistema; todos los que apreciaban la dignidad y la independencia nacional, extrañaron á su mejor modelo, en circunstancias en que las virtudes y la rectitud en las ideas eran tan necesarias á los funcionarios públicos para levantar el desprestigiado imperio de las leyes.

"Las principales cualidades que marcaron el carácter de Múzquiz, fueron: la honradez, la firmeza en sus propósitos, dirigidos siempre por sana intención, y la tendencia á atesorar en las cajas nacionales: cuando fué Gobernador del Estado de México, dejó novecientos mil pesos en caja; y tanto guardaba, que fué preciso apuntalar la pieza del repleto tesoro; es de notar, que al morir, encomendó su familia á la Providencia, pues la dejó en tal pobreza, que la señora viuda tuvo que establecer una amiga; su justificación le hizo rechazar alguna vez la banda de general, dando por razón que no era acreedor á ella por falta de méritos; y cuando se le pedía su hoja de servicios, contestaba que la tenía en los que había prestado á la independencia y al bienestar de su patria. Los destierros, los sufrimientos, nada le importaban cuando conocía que el deber le exigía sacrificarse; y después de dar una enérgica respuesta á alguna proposición del partido contrario dominante, llegaba á su casa, y con mucha calma, antes de que tuviera indicaciones seguras, disponía el arreo de su equipaje para el viaje que suponía le iban á mandar que hiciera; pero la rectitud de sus intenciones le atraía consideraciones aun de sus mismos enemigos."

Poco tiempo después de la muerte de Múzquiz, un decreto dispuso que la villa de su nacimiento llevara su apellido.—F. Sosa.

NAC

Nabalán. Pueblo de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán, á 39 kilómetros N.E. de la cabecera. Tiene su origen este río de segundo orden en la hacienda de la Trinidad, en el partido de Tlacotalpa; recorre las riberas del Pochitocal, y si se llevara á cabo el proyecto de comunicarlo con el río Tacotalpa acortaría en más de la mitad la distancia que media entre San Juan Bautista y la Macuspana, rodeando por Tepetitán.

Nababoa. (En cahita, casa ó pueblo de las tunas.) Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 1,518 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes: Pueblo de Navajoa. 11 congregaciones: Baychuci, Baguisas, Capoguiza, Tanchopo, San Ignacio, Macochiri, Terobeni, Hilibaqui, Cinaguas, los Huayos, y los Muertos. Haciendas: Ortiz hermanos, y el Taste. 23 ranchos: San José, Soledad, Nopobampo, Tucuri, Agiabampo, Huasteco, Animas, Nabomora, Biboguari, Core, Choaroa, San Bartolo, Aguablanca, Bacamén, Basiabampo, Bayáyori, Sicoma, Bachoco, Isperi, Malacate, Batoyaquí, Chinebampo, y Capetamayá.

Nabolo. (Significa en cahita: lugar de tunas redondas; nabo, tuna, lóbola, cosa redonda, y to, lugar.) Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa. Se halla situado en la margen izquierda del río de Culiacán, á 34 kilómetros S.O. de la capital. La alcaldía tiene 1,815 habitantes, y 4 celadurias: Bolsón, Loma, Baricuneto, y Cofradía.

Nabomora. Rancho de la municipalidad de Nabojoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Nabulá. Finca rústica de la municipalidad de Calotmul, partido de Tizimin, Estado de Yucatán.

Nacajuca. Partido y municipalidad del Estado de Tabasco, cuyos límites son: al N. el Golfo de México; al E. y S.E. el partido del Centro; al S.O. el de Jalpa, y al O. el de Comacalco. Tiene 9,513 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades: Villa y cabecera de Nacajuca.

Pueblos: Ojiacaque, Ocuatlán, Tecolula, Guaitalpa, Tapocingo, Tueta, Iturbide, Mazateuya, y Guatacalco. 10 riberas: Tasco, Arroyo, Corriente, Remate, Ceyba, Isla del Carmen, Chiltepec, Zapote, Jiménez, y Guatacalca. Nacajuca. Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Tabasco, con 2,000 habitantes. Se halla situada hacia la margen derecha del río de Cuuduacán, á 29 kilómetros al N. de la ciudad de San Juan Bautista. Nacaltepec (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 295 habitantes. Significa en mexicano: cerro de la carne. Etimología: nacall, carne, y tepell, cerro. Se halla situado á 12 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 450 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío. Nacambé. Finca rústica de la municipalidad de Succilá, partido de Espita, Estado de Yucatán. Nacameri. Pueblo, hoy villa de Rayón, Estado de Sonora, Distrito de Ures. Nacantul. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán. Nacapisloya. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teoaltiche), Estado de Jalisco. Nacapulí. Congregación de la municipalidad y Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Nacastecolco. Rancho de la municipalidad de Petlalcingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla. Nacatepec. Hacienda de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla. Nacatili. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas. Nacaxtapalapa. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla. Nacaxtle. Congregación de la municipalidad de Tonaya, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco. Nacimiento. Celaduría de la directoría y alcaldía de San Benito, Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa. Nacimiento. Hacienda de la municipalidad de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Nacimiento. Hacienda de Michoacán. (Véase Mirandillas.) Nacimiento. 7 ranchos del mismo nombre en el orden que sigue:

NAC